

**ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN****FECHA RECEPCIÓN:** 2020-02-26**HORA RECEPCIÓN:** 18:54:20**INFORMACIÓN GENERAL****Razón Social:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**NIT o CC:** 830115395**Código Entidad:** 11748**Representante Legal:** RICARDO JOSE LOZANO PICON**MODALIDAD DE RENDICIÓN:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**PERIODO DE RENDICIÓN:** OCASIONAL**FECHA DE CORTE:** 2020-02-05**RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS**

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, sí son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2020/02/26

**HORA DE GENERACIÓN:**18:56:30

**CONSECUTIVO:**1174802020-02-05

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**NIT:**830115395

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**RICARDO JOSE LOZANO PICON

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**OCASIONAL

**FECHA DE CORTE:** 2020-02-05

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2020-02-26

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/02/26 18:54:20

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/02/05	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	H1D1	Plan Nacional de Desarrollo Forestal. No contar con una Gerencia para la implementación que afecta la implementación PNDF y la realización de tareas esenciales de gestión como: establecer esquema de implementación PNDF en el tiempo, adopción de mecanismos e instrumentos de gestión y coordinación entre sector público-privado-social y puesta en marcha de programas estratégicos previstos PNDF.	Estas situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas citadas, en relación con el cumplimiento de metas, el seguimiento continuo y oportuno, la revisión y actualización del PNDF y el establecimiento de los instrumentos de gestión como la Gerencia para la implementación y el Banco de Proyectos.	Realizar una evaluación con corte al 2019 para determinar los resultados alcanzados en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal PNDF, y formular recomendaciones para actualizarlo según se requiera.	Elaborar documento que consolide los avances en el cumplimiento de las metas y de los instrumentos de gestión para la implementación del PNDF, en el que se consideren las acciones de política, programas y proyectos adelantados con corte al año 2019.	Documento de seguimiento PNDF.	1	2020/03/20	2020/12/31	40		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
2	FILA_2	H1D1	Plan Nacional de Desarrollo Forestal. No contar con una Gerencia para la implementación que afecta la implementación PNDF y la realización de tareas esenciales de gestión como: establecer esquema de implementación PNDF en el tiempo, adopción de mecanismos e instrumentos de gestión y coordinación entre sector público-privado-social y puesta en marcha de programas estratégicos previstos PNDF.	Estas situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas citadas, en relación con el cumplimiento de metas, el seguimiento continuo y oportuno, la revisión y actualización del PNDF y el establecimiento de los instrumentos de gestión como la Gerencia para la implementación y el Banco de Proyectos.	Realizar una evaluación con corte al 2019 para determinar los resultados alcanzados en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal PNDF, y formular recomendaciones para actualizarlo según se requiera.	Formular recomendaciones en el marco de una mesa de trabajo interinstitucional que permita actualizar en lo que se requiera el PNDF, así como dar continuidad a su implementación, sus instrumentos de gestión y hacerle seguimiento.	Documento recomendaciones sobre actualización, implementación y seguimiento.	1	2020/03/20	2020/12/31	40		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
3	FILA_3	H2D2	Implementación del Servicio Nacional Forestal: no se ha estructurado o implementado el SNF y desde 1996 no se han presentado proyectos de Ley en cumplimiento del inciso final del parágrafo 4 del art. 5 Ley 99/93 a fin de actualizar lo dispuesto en la Ley 37 de 1989 y tampoco se ha emitido reglamentación del SINA a efectos de lo que el PNDF aprobado dispone sobre su rol.	Estas situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a las normas citadas. Al ser el PNDF y el SNF, parte del SINA, la situación planteada también es consecuencia de la ausencia de una adecuada labor de dirección, coordinación y reglamentación de su organización y funcionamiento.	Identificar y adoptar el mecanismo de gestión y control pertinente para coordinar el ejercicio de las funciones del SNF, en el marco de las funciones de las entidades que conforman el SINA y otras entidades y de la implementación del PNDF.	A partir de un trabajo interinstitucional, identificar y adoptar un mecanismo que permita coordinar las acciones que realizan las entidades que prestan el Servicio Nacional Forestal en el marco de sus funciones legales.	Mecanismo de coordinación adoptado.	1	2020/03/20	2020/12/31	40		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
4	FILA_4	H3	Política de Crecimiento Verde y Gestión Forestal: No se ha expedido nueva resolución modifica Res. 1367. No se presentó proy. Ley metod. actualiz Dec 1076 en general plan ordenación forestal. No se ha activado Comité Asesor Política Forestal. plan acción Conpes3934 aún no ha sido 100% definido. no se ha establecido estrat. finan. gestión forestal que incluya aspectos Conpes3934	Las situaciones obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Conpes 3934 de 2018 en relación con los aspectos señalados. Al ser la gestión forestal parte del SINA, la situación es consecuencia de la ausencia de una adecuada labor de dirección, coordinación y reglamentación de su organización y funcionamiento.	Proponer al DNP una actualización al CONPES 3934 de 2018 para articularlo al Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a ajustar, dar alcance y desarrollar las acciones formuladas en el Conpes.	A partir de la evaluación del Plan de Acción y Seguimiento del CONPES y del marco normativo generado en la Ley 1955 de 2019 y demás normas aplicables, se evaluarán las medidas previstas, y se propondrán los ajustes que se requieran.	Documento propuesta actualización CONPES.	1	2020/03/02	2020/10/31	34		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana. La realización de esta acción se centrará en los aspectos frente a los cuales se mantuvieron las observaciones de la CGR.
5	FILA_5	H4	Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas: no ha sido debidamente revisado y actualizado. Tampoco se evidencia la actualización y revisión cada tres años, o que se haya tomado alguna decisión y reglamentado sobre la revisión y actualización periódica del PNR. También no se ha diseñado plenamente la estrategia financiera del PNR.	No implementación de mecanismos gestión y control para cumplir con lo establecido en PNR respecto a la revisión y actualización de infor. línea base para toma de decisiones (priorización áreas) y el diseño de la estrategia financiera. Al ser el PNR parte del SINA, la situación es consecuencia de la ausencia de adecuada labor de direc., coord. y reglamen. de su organización y funcionamiento.	Actualización del Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas, y revisión de la estrategia financiera para su implementación.	En el marco de la mesa de apoyo al plan nacional de restauración, y según resultado de la información de los resultados alcanzados en la Fase I del PNR, se actualizará el PNR y se revisará a estrategia financiera ara su implementación.	PNR actualizado.	1	2020/04/01	2021/10/31	82		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/02/05	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5	Políticas públicas ambientales y cooperación internacional: No se ha realizado un adecuado ejercicio de armonización y articulación entre proyectos de cooperación internacional y planes Nacionales que permita evidenciar el aporte específico de esos proyectos a los planes en sus diversos componentes, tanto en términos financieros como en términos de resultados esperados y obtenidos.	Ausencia de mecanismos de control y de gestión que permitan realizar la armonización y articulación de los proyectos de cooperación internacional y los planes nacionales que permita contar con una ruta que comunique: las metas (nacionales y proyectos), necesidades de financiamiento y avances y resultados de cooperación frente a los avances y resultados de los planes nacionales.	Adoptar un mecanismo que permita armonizar e integrar las estrategias, resultados, indicadores y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional, con las metas que tenga fijadas el Ministerio de Ambiente en los planes, programas y políticas nacionales.	Se adoptará un mecanismo que considere estrategias, resultados e indicadores, a través del cual se realizará seguimiento a los proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, con respecto a las metas fijadas al Ministerio en planes, programas y políticas nacionales. A este mecanismo se incorporarán los proyectos de cooperación vigentes y los que se realicen en adelante.	Mecanismo de armonización e integración.	1	2020/03/20	2020/12/31	40		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D3	Priorización de la Amazonia en el Fondo Nacional Ambiental: Ni el Fondo Ambiental de la Amazonia, creado en la Ley 99 de 1993, ni la Subcuenta Fondo Ambiental de la Amazonia, creada con el Decreto 1124 de 1999, contaron con asignación de recursos para el cumplimiento de su fin misional mientras existieron, también, no se ha actualizado el marco reglamentario del Decreto 4317 de 2004.	La anterior situación se origina en la ausencia de mecanismos de control efectivos para asegurar una adecuada labor de dirección y administración del Fonam en desarrollo de lo establecido en las normas superiores en relación con priorizar la Amazonia colombiana en la asignación de recursos por parte del principal fondo público ambiental.	Presentar una propuesta normativa para actualizar lo relacionado con las subcuentas del FONAM en el Decreto 1076 de 2015 y para revisar la estrategia de asignación de recursos en el FONAM para la región de la Amazonia.	En el marco de la propuesta normativa que se encuentra en la agenda normativa de la entidad, se actualizará la sección relativa a las cuentas del FONAM. Igualmente se revisará la estrategia de asignación de recursos para la Amazonia en el y FONAM.	Propuesta normativa.	1	2020/03/20	2020/12/31	40		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	Dependencia de recursos externos conservación el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha establecido una estrategia de financiación para la gestión en la protección del bioma Amazónico a largo plazo y no se plantean medidas ante una posible disminución o falta de recursos externos para la realización de iniciativas de conservación particularmente en esa Región del País	inadecuada administración del Riesgo lo cual comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, que puedan afectar de manera negativa la sostenibilidad financiera de la gestión que deben realizar las entidades responsables en el control a la Deforestación.	Estructuración de estrategia de financiación a largo plazo para la gestión en el control de la deforestación en el bioma Amazónico.	En coordinación con el Ministerio de Hacienda y el DNP, se estructurará una estrategia de financiación a largo plazo considerando variables como la disponibilidad y fuente de recursos, para la gestión en el control de la deforestación en la Amazonia colombiana.	Documento.	1	2020/04/30	2022/04/30	104		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8D4	Sustracción de áreas de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia: Se evidenció que se han titulado predios en la Zona de Reserva Forestal Nacional de la Amazonia sin haberse realizado el procedimiento previo de sustracción del área de reserva forestal y cuya suma asciende aproximadamente a las 21.494 ha.	Ausencia de mecanismos de control efectivos por parte del MADS en cumplimiento de las funciones relacionadas con la protección de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia y evitar la titulación de predios en su interior. Debilidad en la articulación y coord. interins. y intercambio de información para reducir el riesgo que se titulen predios sin cumplir con el trámite de la sustracción	Solicitar a la ANT un reporte sobre procesos de titulación en la ZRF Amazonia, que incluya coordenadas, entre otra información relevante y que permita identificar y evitar posibles situaciones de titulación sin sustracción como las informadas por la CGR.	Se remitirá a la ANT una solicitud para que reporte al MADS los procesos de titulación en la ZRF Amazonia y proporcione información a la entidad en relación con lo comunicado por la CGR sobre predios titulados sin haber realizado el trámite previo de sustracción.	Documento de solicitud.	1	2020/03/20	2020/05/20	8		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9D5	Instrumentos para la gestión de ecosistemas compartidos: la auditoría determinó que el MADS aún no ha emitido: reglamentación sobre comisiones conjuntas, reglamentación sobre procedimientos de concertación, y lineamientos sobre el establecimiento de convenios para la gestión compartida de los ecosistemas de la Amazonia colombiana por parte de las CAR's y el Sistema de Parques Nacionales.	La anterior situación se ocasiona en debilidades en la revisión y actualización de las normativas reglamentarias a cargo del MADS y el SINA en materia de los instrumentos para concertar, armonizar y definir políticas para el manejo ambiental de los ecosistemas comunes a varias autoridades ambientales. Ausencia de adecuadas labor dirección coord. y reglamentación de su organización y func.	Presentar una iniciativa normativa para emitir lineamientos en relación con la gestión de ecosistemas compartidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993.	Se presentará una iniciativa normativa para emitir lineamientos relativos a la gestión de ecosistemas compartidos. Lo anterior en el marco de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993.	Propuesta normativa.	1	2020/04/01	2020/12/31	39		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/02/05	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D6PAS1	Reporte de Información a la CGR: En desarrollo de la Auditoria se evidencio que en el transcurso de la auditoria no fue oportuna la entrega de informacion requerida, al punto de verse el grupo auditor en la necesidad de adelantar visita fiscal al MADS los dias 18 y 19 de noviembre en aras de establecer la disponibilidad de la informacion solicitada en el transcurso del proceso auditor.	Por deficiencias del sistema de Control Interno del MADS, en la administracion del archivo documental y falta de comunicacion entre dependencias.	Revisar y adoptar medidas correctivas en relacion con la implementacion de los lineamientos institucionales de gestion documental en el archivo de gestion de la dependencia.	Diagnosticar y recomendar intervenciones de gestion, de acuerdo con la politica de gestion documental del Ministerio de Ambiente. Se revisaran los procedimientos internos para responder requerimientos de informacion de entes de control y demas entidades en ejercicio de sus funciones.	Procedimiento	1	2020/04/01	2020/12/30	39		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestacion en la Amazonia Colombiana.
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D8	Arreglo institucional Decreto 1257 de 2017 Comisión Intersectorial y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD) y otros: La Secretaría Técnica de la Comisión, no cuenta con actas de sesiones de la CICOD suscritas por el presidente y el Secretario Técnico de la Comisión, ni cuenta con registros de su aprobación por los miembros.	Ausencia de mecanismos de seguimiento y control, enfocados a garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad aplicable y la correcta orientacion en la coordinacion y formulacion de politicas publicas planes programas actividades y proyectos estratégicos deben llevar a cabo las entidades para control a la deforestacion y gestion de bosques naturales en el pais.	Generar un proceso interno dentro del sistema de gestion de calidad que oriente el ejercicio de las secretarias técnicas designadas a las dependencias del MADS en las instancias de coordinacion interinstitucional.	Procedimiento interno para el ejercicio de secretarias técnicas.	Procedimiento.	1	2020/03/20	2020/12/31	40		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestacion en la Amazonia Colombiana.
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Liderazgo y fortalecimiento de las corporaciones de desarrollo sostenible: La CGR evidencio que las 3 CAR's en lo referente al control de la deforestacion, que cada una tomo las decisiones pero sin articulacion entre ellas. No se evidenciaron registros de directrices del MADS en aras de regular y controlar las gestiones de cada CAR en la admn de los Recursos Forestales en la Amazonia	Ausencia de estrategias articuladas y unificacion de criterios entre las autoridades ambientales regionales, en aras de la efectividad y oportunidad en las acciones de control de la deforestacion. Adicionalmente, ausencia del MADS en sus funciones de direccionar y reglamentar lo pertinente para el control de la deforestacion en nuestro pais.	Generar los lineamientos para articular la gestion y el fortalecimiento de las autoridades ambientales de la region Amazonia en materia de deforestacion y hacerle seguimiento.	Documento con los lineamientos de armonizacion de actividades en materias de deforestacion que deben implementar las autoridades ambientales con jurisdiccion en la Amazonia, para generar consensos sobre sus intervenciones, necesidades de fortalecimiento y medicion de resultados.	Documento.	1	2020/04/01	2020/03/31	-1		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestacion en la Amazonia Colombiana.
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Liderazgo y fortalecimiento de las corporaciones de desarrollo sostenible: La CGR evidencio que las 3 CAR's en lo referente al control de la deforestacion, que cada una tomo las decisiones pero sin articulacion entre ellas. No se evidenciaron registros de directrices del MADS en aras de regular y controlar las gestiones de cada CAR en la admn de los Recursos Forestales en la Amazonia	Ausencia de estrategias articuladas y unificacion de criterios entre las autoridades ambientales regionales, en aras de la efectividad y oportunidad en las acciones de control de la deforestacion. Adicionalmente, ausencia del MADS en sus funciones de direccionar y reglamentar lo pertinente para el control de la deforestacion en nuestro pais.	Socializar los lineamientos corporaciones de la Amazonia para gestion armonica en materia de deforestacion.	Realizar un taller con los Directores y equipos técnicos de las autoridades ambientales para la inclusion de los lineamientos en el Plan de Accion.	Taller.	1	2020/04/01	2020/04/30	4		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestacion en la Amazonia Colombiana.
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Liderazgo y fortalecimiento de las corporaciones de desarrollo sostenible: La CGR evidencio que las 3 CAR's en lo referente al control de la deforestacion, que cada una tomo las decisiones pero sin articulacion entre ellas. No se evidenciaron registros de directrices del MADS en aras de regular y controlar las gestiones de cada CAR en la admn de los Recursos Forestales en la Amazonia	Ausencia de estrategias articuladas y unificacion de criterios entre las autoridades ambientales regionales, en aras de la efectividad y oportunidad en las acciones de control de la deforestacion. Adicionalmente, ausencia del MADS en sus funciones de direccionar y reglamentar lo pertinente para el control de la deforestacion en nuestro pais.	Seguimiento a la incorporacion de los lineamientos en el Plan de Accion.	Los delegados del ministerio en el consejo directivo de las autoridades ambientales de la amazonia verificaran al momento de aprobacion del Plan de Accion Cuatrienal 2020-2023 la inclusion de los lineamientos expedidos por el Ministerio.	Informe	3	2020/04/01	2020/12/31	39		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestacion en la Amazonia Colombiana.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2020/02/05	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
16	FILA_16	H16D10	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden primera Plan de Acción: La CGR evidenció el incumplimiento a dicha decisión judicial, a pesar, que el MADS indica que el plan de acción existe, sino que se está actualizando. Por tanto, el Plan presentado en actualización, no está generando ningún efecto para contrarrestar la tasa de deforestación y por ende se incumple la orden primera.	Esta situación obedece a una falta de gestión por parte del MADS que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.	Informes de seguimiento a la implementación del Plan de Acción presentado en agosto de 2018 para dar cumplimiento a la STC 4360.	Se presentarán informes de seguimiento al Plan de Acción presentado en agosto de 2018 (MADS, SINA), para reflejar las acciones que se ejecutan en territorio en el marco de dicho Plan.	Matriz de seguimiento a la implementación.	3	2020/04/01	2020/12/31	39		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
17	FILA_17	H16D10	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden primera Plan de Acción: La CGR evidenció el incumplimiento a dicha decisión judicial, a pesar, que el MADS indica que el plan de acción existe, sino que se está actualizando. Por tanto, el Plan presentado en actualización, no está generando ningún efecto para contrarrestar la tasa de deforestación y por ende se incumple la orden primera.	Esta situación obedece a una falta de gestión por parte del MADS que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.	Plan de Acción actualizado de conformidad con lo ordenado por la SCT 4360 (Orden 1) y las directrices emitidas durante audiencias de seguimiento.	De manera conjunta con la Presidencia de la República y el MADR, se implementará una hoja de ruta para la formulación del Plan de Acción actualizado, en coordinación con el SINA, las entidades del orden nacional y las entidades territoriales, y con la participación de los accionantes, las comunidades afectadas y la población interesada en general.	Plan de Acción actualizado que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonia (STC 4360).	1	2020/03/01	2020/12/31	43		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
18	FILA_18	H17D11	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden segunda PIVAC. Minambiente solicita prorroga de 10 meses folio 910 del auto 20 de marzo de 2019 (fecha de entrega de los compromisos). Se evidencia que el MADS incumplió la orden segunda de la sentencia STC4360 de 2018, como quiera que solo existe un proyecto del PIVAC, por tanto, no se han desarrollado las medidas ordenadas por el Tribunal.	Falta de gestión para la atención de los problemas estructurales, que afectan la región de la Amazonía en lo referente a la inclusión intergeneracional y cultural e inexistencia de estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la mitigación de los efectos del cambio climático.	Finalizar la construcción del PIVAC de manera participativa de acuerdo con lo ordenado en la STC 4360 (Orden 2).	De manera conjunta con la Presidencia de la República y el MADR, se implementará una hoja de ruta para la construcción del PIVAC de manera participativa con enfoque intergeneracional y étnico, con las comunidades que habitan la Amazonia colombiana, esto es, comunidades indígenas, afro, campesinos, así como niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la población interesada en general.	Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas.	1	2020/04/01	2020/12/31	39		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.
19	FILA_19	H18	Información sobre Proyectos REDD+ el Gobierno Nacional no cuenta con un instrumento que le permitan contar con la información suficiente para determinar la contribución del proyecto a la política ambiental y sus efectos en el territorio y los ecosistemas que alberga, más allá de la determinación de la reducción de emisiones GEI.	Esta situación se debe a la ausencia de reglamentación y lineamientos dirigidos a que el Estado cuente con información sobre las acciones adelantadas por los operadores del proyecto que permitieron la reducción de emisiones GEI, como un insumo para la toma de decisiones en la política pública ambiental.	Realizar acciones (talleres, capacitación y acompañamiento) para la implementación efectiva de RENARE y sus reportes en relación con los proyectos REDD+.	Realizar acciones (talleres, capacitación y acompañamiento) para la implementación efectiva de RENARE y sus reportes en relación con los proyectos REDD+.	Informe acciones de fortalecimiento.	1	2020/04/01	2021/12/31	91		Auditoria de Cumplimiento al Control de la Deforestación en la Amazonia Colombiana.